



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N.º 012/2020.-

GILBERT, 08 de enero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de ampliar la oferta recreativa para las vacaciones escolares de verano, y;

CONSIDERANDO:

Que, los proyectos están orientados a expresiones recreativas como artes plásticas y educación física, distribuidos en diversos espacios de la localidad;

Que, con la realización de dichos talleres se busca ofrecer la posibilidad de desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas, educar y estimular el conocimiento artístico como herramienta de superación respecto de la vida cultural de la comunidad;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice la realización de los talleres en base a lo antes manifestado;

Por todo ello:

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

**En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE autorizar la realización, por el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020, de los siguientes talleres:

- Denominación del taller: “El deporte nos une, la diversión también”, a desarrollar por BARRETO, Ignacio DNI N° 41.282.187, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante de profesorado de Educación Física y por DORN, Micaela Agostina DNI N° 41.754.775, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante de profesorado de Educación Física, desarrollara el taller en la Casita dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de Pesos SEIS MIL con 00/100 (\$ 6.000,00) a BARRETO, Ignacio por mes y abonándosele la suma de Pesos SEIS MIL con 00/100 (\$6.000,00) a DORN, Micaela Agostina por mes;

- Denominación del taller: “ImaginArte”, a desarrollar por SANCHEZ SARTORI, Nélida Martina DNI N° 41.754.777, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante del profesorado de Educación Especial, se desarrollará el taller en la Casita dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Tejido y Bordado”, a desarrollar por Santos, Norma Graciela DNI N° 16.761.729, con domicilio en la localidad de Gilbert, se desarrollará el taller en la Casita dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Cocina para Niños”, a desarrollar por Corales, Gabriela DNI N° 38.386.703, con domicilio en la localidad de Gilbert, se desarrollará el taller en la Casita y el Salón Parroquial dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Entre Arte y Sueño”, a desarrollar por Aguilar, Shirley DNI N° 33.806.813, con domicilio en la localidad de Gilbert, se desarrollará el taller en la Casita dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Taller de Manualidades Inclusivo”, a desarrollar por Huck, Gisela Magali DNI N° 41.866.622, con domicilio en la localidad de Gilbert, cómo estudiante de Profesorado de nivel Primario se desarrollará el taller en la Casita dos (2) días a la semana, con una duración de dos horas y media diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Taller de Música ”, a desarrollar por Ibáñez, Alexis De Jesús DNI N° 38.324.601, con domicilio en la localidad de Rocamora, cómo estudiante del Profesorado de Música se desarrollará el taller en el Salón Parroquial un (1) día a la semana, con una duración de cinco horas repartidas en dos horas y media por la mañana y dos horas y media por la tarde, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “Taller Mural”, a desarrollar por Hildt, Eliana DNI N° 38.773.275, con domicilio en la localidad de Gilbert, se desarrollará el taller en La Casita un (1) día a la semana, con una duración de cinco horas repartidas en dos horas y media por la mañana y dos horas y media por la tarde, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000, 00) por mes;
- Denominación del taller: “Manejo de Tablet para Adulto Mayor”, a desarrollar por Mangin, Carina DNI N° 31.623.620, con domicilio en la localidad de Urdinarraín se desarrollará en el Salón del Centro de Jubilados (2) días a la semana, con una duración de dos horas y medias diarias, abonándosele la suma de SEIS MIL (\$6.000,00) por mes;

ARTÍCULO 2º): DESE amplia difusión de la realización de los talleres en los lugares y horarios a realizar.-

ARTÍCULO 3º): IMPUTESE a la partida del Área de Cultura, presupuesto 2020.-

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 08 de enero de 2020.-

